

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Deportes, Transparencia  
y Portavocía del Gobierno

#### O. A. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**18** *RESOLUCIÓN 32/2021, de 8 de abril, del Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización de la modificación del contrato de suministros titulado “Suministro de materiales de imprenta destinados a la imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Lote 4: papel autocopiativo”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
  - c) Número de expediente: COM-159-20.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de papel autocopiativo para la imprenta del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
  - c) CPV: 30199130-0.
3. Datos de la formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2020.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de noviembre de 2020.
  - c) Contratista: Quevedo Distribución Papelera, S. A.
  - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
4. Datos de la modificación del contrato:
  - a) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliación del suministro de papel autocopiativo como consecuencia del aumento del consumo en las Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid (en virtud de la cláusula 1, apartado 18, y cláusula 24 del PCAP).
  - b) Contratista: Quevedo Distribución Papelera, S. A.
  - c) Fecha de formalización del contrato: 7 de abril de 2021.
  - d) Importe de la modificación:

	BASE IMPONIBLE	21,00% I.V.A. DEDUCIBLE	TOTAL ANUALIDAD
CONTRATO PRIMITIVO	17.500,00	3.675,00	21.175,00
MODIFICACIÓN	3.500,00	735,00	4.235,00
<b>TOTAL</b>	<b>21.000,00</b>	<b>4.410,00</b>	<b>25.410,00</b>

Madrid, a 8 de abril de 2021.—El Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Carlos Díaz-Pache Gosende.

(03/12.667/21)

